

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR	FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)	Página 1 de 7

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 77.092.664 expedida en Santa Marta, en calidad de Directora General de Corpocesar, obrando en nombre de La Corporación Autónoma Regional del Cesar, entidad contratante con NIT. 892.301.483-2, en adelante **CORPOCESAR** y, **GERMAN ALBERTO PALACIOS BRITO**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.123.409.485 de Dibulla, quien obra en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO DE OBRAS N°. 19-6-0165-0-2023 del 09 de junio del 2023**, que se describe a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO N°	19-6-0165-0-2023
FECHA	09 de junio del 2023
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Publica
CONTRATISTA	U.T. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES R.L. GERMAN ALBERTO PALACIOS BRITO
C.C O NIT	901717052-1
INTERVENTOR O SUPERVISOR	U.T CONSERVACIÓN SOSTENIBLE, INTERVENTOR R.L. BRAYAN DAVID CARREÑO ROMERO LIBARDO LASCARRO DITTA, SUPERVISOR
TIPO DE CONTRATO	De Obra Publica
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES MENORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	1. Establecer 200 hectáreas de plantaciones forestales con especies nativas (restauración ecológica activa). 2. Aislar las áreas para el establecimiento de las plantaciones forestales con especies nativas, a través de la construcción de 33,20 km de cercas en alambre púa y postes de plástico 3. Recuperar el recurso ictiológico de las ciénagas con especies nativas (Dorada, Bocachico y Blanquillo), mediante el repoblamiento de 8.540.000 alevinos y 320.000 dedinos de Dorada. 4. Diseñar un esquema de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración (incluye establecimiento de parcelas y monitoreo inicial).

P.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 2 de 7

	5. Realizar seis (06) jornadas para la promoción, divulgación y socialización del proyecto a la comunidad del área de influencia. 6. Desarrollar dieciocho (18) talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$10.578.774.912,00) M/CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 460 del 26 de junio del 2023.
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes: ➤ Anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato, el cual será desembolsado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. ➤ Actas de pago parciales aprobadas por el Interventor y supervisor de acuerdo con lo pactado que corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios. Mediante dichas actas se cancelará el 90% del valor total del contrato y el 10% restante contra la liquidación de este, una vez se verifique la terminación total de los trabajos con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por el ENTIDAD. Este último pago se efectuará una vez el Contratista cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación. Para el pago de la primera acta parcial es necesario un avance mínimo del 40% del total contratado.
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIACIÓN	07 de Julio de 2023
PRORROGA	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de marzo de 2024

16.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 3 de 7

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

2.1 Estado Técnico de Ejecución del Contrato

2.1.1 Relación de actas suscritas (hasta el número de acta anterior a la presente)

ACTA N°	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de inicio	07 de julio del 2023
2	Acta de recibo parcial N°1	22 de noviembre del 2023
3	Acta de recibo parcial N°2	26 de diciembre del 2023
4	Acta de recibo final	05 de marzo del 2024

2.1.2 Relación de Informes presentados de acuerdo a las obligaciones contractuales

Informe N°	Periodo	Estado
1	07 de julio al 07 de agosto del 2023	Presentado
2	08 de agosto al 07 de septiembre del 2023	Presentado
3	08 de septiembre al 07 de octubre del 2023	Presentado
4	08 de octubre al 07 de noviembre del 2023	Presentado
5	08 de noviembre al 07 de diciembre del 2023	Presentado
6	08 de diciembre del 2023 al 07 de enero del 2024	Presentado
7	08 de enero al 07 de febrero del 2024	Presentado
8	08 de febrero al 29 de febrero del 2024	Presentado

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la Cláusula 4, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

- Anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato, el cual será desembolsado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación.
- Actas de pago parciales aprobadas por el Interventor y supervisor de acuerdo con lo pactado que corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios. Mediante dichas actas se cancelará el 90% del valor total del contrato y el 10% restante contra la liquidación de este, una vez se verifique la terminación total de los trabajos con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 4 de 7

asignada por el ENTIDAD. Este último pago se efectuará una vez el Contratista cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación. Para el pago de la primera acta parcial es necesario un avance mínimo del 40% del total contratado.

2.2.1. Desembolsos y/o Pagos realizados:

1. VALOR TOTAL CONTRATO		\$ 10.578.774.912,00
1.1 Contrato inicial	\$ 10.578.774.912,00	
1.2 Adiciones	\$	\$
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS		
2.1 Anticipo 20% (Autorizado según contrato)		\$ 2.115.754.982
2.2 Pago Acta parcial N°1	\$ 8.866.071.253,75	
2.2.1 Amortización anticipo Acta parcial N°1 (20%)	\$ 1.773.214.250,75	
2.2.2 Valor pagado acta parcial N°1		\$ 7.092.857.003,00
2.3 Pago Acta Parcial N°2	\$ 601.932.292,49	
2.3.1 Amortización anticipo Acta Parcial N°2 (20%)	\$ 120.386.458,48	
2.3.2 Valor pagado Acta Parcial N°2		\$ 481.545.834,01
2.4 Pago Acta de recibo final y liquidación	\$ 1.100.531.365,76	
2.4.1 Amortización anticipo acta final y liquidación (20%)	\$ 222.154.273,17	
2.4.2 Valor a pagar acta de recibo final y liquidación		\$ 878.377.092,59
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA		\$ 9.690.157.819,41
Total Ejecutado	99,90%	\$ 10.568.534.912,00
Total por Ejecutar	0,10%	\$ 10.240.000,00
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 878.377.092,59
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		\$ 10.240.000,00
6. SUMAS IGUALES	\$ 10.578.774.912,00	\$ 10.578.774.912,00

- El saldo a favor de Corpocesar, equivalente a \$10.240.000,00 corresponde a la cantidad de material vegetal que presento marchitez durante el recibo a satisfacción de las actividades contratadas.
- La Interventoría autorizó el Pago de la presente Acta Recibo Final por valor de MIL CIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.100.531.365,76) M/CTE.
- El contratista de obra recibió anticipo del 20% del valor del contrato, razón por la cual atendiendo la forma de pago se amortiza el total del anticipo del valor del Acta Final de Obra, quedando un valor a pagar de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS, CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$878.377.092,59).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 5 de 7

2.2.2. Registros Presupuestales.

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
1	05 de julio del 2023	\$10.578.774.912,00	02-2.3.1.2.1.1.1.1.4-28	BPIN 20233219000001 Implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del Plan de Manejo Ambiental de los humedales menores del sur del departamento del Cesar

2.3 ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

2.3.1 Control de Póliza:

La póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual y se actualizaron según Acta de Recibo Final de fecha 05 de marzo del 2024.

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICION AMPLIACION	VALOR ASEGURADO TOTAL
	67763	Berkley International Seguros Colombia S.A	13/06/2023	05/03/2024	\$ 3.858.826.806,40
AMPAROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
VALOR ASEGURADO	\$1.057.877.491,20	\$2.115.754.932,40		\$528.938.745,60	\$156.255.637,20
VIGENCIA DESDE	07/07/2023	07/07/2023		07/07/2023	05/03/2024
VIGENCIA HASTA	06/09/2024	06/09/2024		09/03/2027	06/03/2026

2.3.2. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato N°. 19-6-0165-0-2023 del 09 de junio del 2023 *NO se adelantaron Procesos de Presunto Incumplimiento contractual.*

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 6 de 7

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 01 de marzo de 2024, correspondientes al informe final de ejecución, y el certificado de cumplimiento expedido por la interventoría de fecha 05 de marzo del 2024, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC

El contratista de obra aportó documento de fecha 06 de marzo del 2024, mediante el cual el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA certifica el pago de la obligación correspondiente.

4. RELACIÓN DE OBLIGACIONES EJECUTADAS QUE SE HACE NECESARIO SU SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

No existen obligaciones pendientes.

5. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORPOCESAR por todo concepto.*
- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.*
- *Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula CUARTA del contrato se establecieron pagos por un valor total de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$10.578.774.912,00) y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$9.690.157.819,41) M/CTE. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$878.377.092,59) M/CTE.*

6. SALVEDADES

En consideración de lo anterior, las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRAS N°.19-6-0165-0-2023** del 09 de junio del 2023, suscrito entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR y la U.T. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

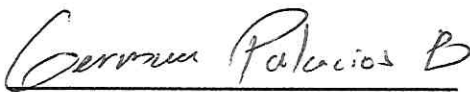
Handwritten signature

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 7 de 7

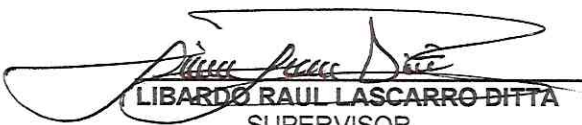
La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y constituye un documento que presta mérito ejecutivo

EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2024.

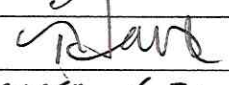
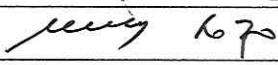
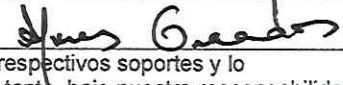

GERMAN ALBERTO PALACIOS BRITO
 CONTRATISTA DE OBRA

BRAYAN D. CARREÑO R.
BRAYAN DAVID CARREÑO ROMERO
 INTERVENTOR


LIBARDO RAÚL LASCARRO DITTA
 SUPERVISOR


ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO
 DIRECTORA GENERAL

NOTA: Para mayor constancia este documento empezara a regir después de su aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Libardo Raúl Lascarro Ditta/Supervisor	
Revisó	Libardo Raúl Lascarro Ditta/Supervisor	
Revisó y Aprobó	María Laura Ríos Maestre/ Subdirectora General Área Administrativa y Financiera	
Revisó y Aprobó	Omey Ariza Villegas/Contadora <i>Informe Financiero</i>	
Revisó y Aprobó	Almes José Granados Cuello/Asesor de Dirección	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		